



El Poder Legislativo del Estado de Baja California, a través de la Comisión de Participación Ciudadana, en cumplimiento de su compromiso con la democracia participativa y fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana en el Estado

CONVOCA

a la ciudadanía, la academia, la sociedad civil organizada, al empresariado, partidos políticos, autoridades electorales y gubernamentales a participar en los:

FOROS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA

A realizarse en las siguientes sedes y fechas:

ENSENADA	Viernes 10 de octubre 10:00 hrs.	Sala Audiovisual del Depto. de Informática y Bibliotecas, de la UABC Campus Ensenada Unidad Punta Morro, Carr. Transpeninsular Ensenada-Tijuana #3917, Col. Playitas, C.P. 22860
TIJUANA	Jueves 16 de octubre 10:00 hrs.	Sala de Lectura de la UABC Tijuana Unidad Otay 2do. Piso, Calz. Universidad #14418, Parque Ind. Internacional, C.P. 22427
MEXICALI	Viernes 24 de octubre 10:00 hrs.	Aula Magna de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC Campus Mexicali, Av. Monclova #21289 Ex-Ejido Coahuila

Bajo las siguientes BASES:

AUTORIDAD RESPONSABLE

El Poder Legislativo del Estado de Baja California, a través de la Comisión de Participación Ciudadana y Modernización del Congreso.

ÓRGANO TÉCNICO

La Dirección de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California; la Consejería Jurídica del Estado de Baja California y las y los Asesores Jurídicos de las Diputaciones integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Modernización del Congreso del Estado de Baja California.

OBJETO DE LOS FOROS

Recabar propuestas, experiencias, opiniones y recomendaciones de todos los sectores sociales, que nos permitan generar un proyecto de actualización del marco normativo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California.

EJES TEMÁTICOS

Que se dan en un marco enunciativo más no limitativo:

1. Mecanismos de Participación Ciudadana
2. Instrumentos de democracia directa
3. Transparencia y acceso a la información
4. Inclusión y equidad en la participación social
5. Vinculación entre ciudadanía y gobierno

PRINCIPIOS RECTORES.

El proceso de consulta se regirá por los siguientes principios:

- Libre determinación;
- Participación;
- Buena fe;
- Interculturalidad;
- Comunalidad o colectividad;
- Igualdad entre mujeres y hombres;
- Culturalmente adecuada;
- Transparencia, y
- Deber de acomodo y adopción de decisiones razonadas.

METODOLOGÍA DE LA CONVOCATORIA

1. A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el lunes 6 de octubre para el Foro en Ensenada, hasta el lunes 13 de octubre para el foro de Tijuana y hasta el lunes 20 de octubre para el Foro en Mexicali, se podrán enviar de manera escrita, digital o en video, propuestas específicas a través del correo electrónico forosleyparticipacion2025@gmail.com o en físico (impreso o mediante USB), en Oficialía de Partes del

Congreso del Estado de Baja California, Av. Héroes y Pioneros #995, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, B.C., con atención a la Dip. María Yolanda Gaona Medina, quien preside de la Comisión de Participación Ciudadana y Modernización del Congreso en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

2. Llenar el formato de registro mediante el QR anexo o en el micrositio del Foro, al que se podrá acceder desde el sitio web: <https://www.congresobc.gob.mx>
3. Recibirá un correo de confirmación y una llamada telefónica para la confirmación de la recepción de los documentos.

DE LAS PROPUESTAS

El documento deberá contener los siguientes elementos:

1. Nombre completo de la o el participante; en caso de coautoría deberá especificarlo;
2. Municipio de Procedencia;
3. Número de celular que esté disponible para Whatsapp;
4. Correo electrónico;
5. Nombre de la propuesta y a cuál o cuáles artículos hace referencia;
6. Resumen ejecutivo de 1 cuartilla máximo;
7. La extensión del documento no será mayor a 10 páginas;
8. Se utilizará formato APA actualizado para la elaboración del documento;
9. Autorización escrita del uso de su imagen personal durante la realización de los foros, misma que se le enviará después de la recepción de su propuesta.

DE LAS Y LOS ASISTENTES Y OBSERVADORES

- Será posible asistir a los foros tanto en formato presencial como vía Zoom Cloud Meetings a personas interesadas en el tema, que no presenten propuestas, así como a observadores que den seguimiento a cada parte del proceso.
- Para reservar su lugar será necesario ingresar al micrositio de los Foros en la página del Congreso del Estado www.congreso.gob.mx y llenar la forma de registro correspondiente.

ETAPA DE FOROS

- La ciudadanía participante que así lo desee, tendrá un máximo de 5 minutos para exponer su propuesta y deberá avisar previamente si utilizará algún dispositivo para su presentación.
- El resto de las propuestas serán presentadas a manera de resumen a los asistentes de los Foros.
- Los Foros serán transmitidos en vivo por el canal de YouTube y la página de Facebook del Congreso del Estado.
- También será posible integrarse al Foro en modalidad virtual mediante la plataforma Zoom Cloud Meetings, la liga será enviada a los participantes y observadores que así lo soliciten en su forma de registro.
- Al finalizar se elaborará una minuta de cada foro que podrá consultarse en el micrositio en la página del Congreso del Estado www.congreso.gob.mx

ETAPA DE SEGUIMIENTO

- Todas las propuestas serán categorizadas y analizadas por los Asesores Jurídicos de la Comisión de Participación Ciudadana y Modernización del Congreso y estarán disponibles para su consulta en el micrositio en la página del Congreso del Estado www.congreso.gob.mx

- De ser necesario se contactará al redactor o redactora de la propuesta para ajustes o en el caso de ser inviable lo presentado se hará de su conocimiento la opinión vertida por el Órgano Técnico.
- Una vez revisada toda la información recibida se elaborará la Iniciativa de Reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Estado y será presentada mediante rueda de prensa con la presencia de los actores participantes y remitida a Oficialía de Partes del Congreso del Estado para su inclusión en el Proceso Legislativo correspondiente.
- Una vez dictaminada la Iniciativa de Reforma, se hará de conocimiento de las y los participantes día y hora de la Sesión de Pleno en la que será votada para su acompañamiento.

PROTECCIÓN DE DATOS

- Las propuestas podrán ser revisadas en el micrositio, siempre y cuando las personas proponentes así lo autoricen, de no contar con la autorización del ponente solo se enlistará el nombre y a que artículos atañe.
- Todos los documentos y formatos utilizados durante las diferentes etapas incluidas en la presente convocatoria que contengan datos personales serán confidenciales y de uso exclusivo del personal de la Comisión de Participación Ciudadana y Modernización del Congreso y estarán protegidas por nuestro aviso de privacidad que podrás consultar en el micrositio en la página del Congreso del Estado www.congreso.gob.mx

DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Participación Ciudadana y Modernización del Congreso.

Mexicali, B.C. a 1 de septiembre de 2025.

Cordialmente

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN DEL CONGRESO

Dip. María Yolanda Gaona Medina
Presidenta

Dip. Alejandra María Ang Hernández Dip. Liliana Michel Sánchez Allende
Secretaria Vocal

Dip. J. Diego Echevarría Ibarra Dip Jaime Eduardo Cantón Rocha
Vocal Vocal

**ACCEDE
AL REGISTRO**

